

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSuperintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

COMUNICADO

BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RAEE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL

A. OBJETO

La Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN en atención al Numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", cumple con publicar en el Portal Web de la entidad el Informe Técnico N° 0014-2021-SUTRAN-UA-CP y la Resolución Jefatural N° 0118-2021-SUTRAN-OA, mediante el cual aprueba la baja de trescientos cincuenta y tres (353) bienes muebles recomendados para su baja por Causal de RAEE, los cuales serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Dirección: Av. Arenales N° 452, Jesús María – Lima.

Teléfono: 2004555 Anexo 4593

C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE

Vigencia de Publicación : Del 4 de noviembre al 18 de noviembre de 2021

Lugar de Publicación : Portal web de la SUTRAN

<http://www.sutran.gob.pe/>

D. ALCANCE

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los Sistemas de Manejo RAEE individual o colectivo, que cuenten con un Plan de Manejo de RAEE aprobado o actualizado por el MINAM, la solicitud se efectuara a través de la mesa de partes virtual () de la SUTRAN su interés en ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos exigidos en el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, de fecha Lima, 11 de mayo de 2021.

Cabe señalar que, en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, según lo establecido en el numeral 7.2.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, se publicará el cronograma para la presentación de las solicitudes.